



InMujeresGDL
 Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara

3741 18 AGO 29 14:55



OFICIALIA DE PARTES

Guadalajara Jalisco 28 de agosto de 2018
 OPD Instituto Municipal de las
 Mujeres en Guadalajara
 OFICIO No. InMujeresGDL/DG/562/2018
 ASUNTO: Entrega 1er° Avance de Gestión 2018

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E

Aunado a un cordial saludo y con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Fiscalización Superior y de Auditoría Pública del estado de Jalisco, me permito entregarle el primer Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer semestre del ejercicio 2018. Adjunto la siguiente información:

1. Informe sobre Flujo Contable
2. Informe sobre Avance de Programas
3. Informe sobre Evaluación de Programas
4. CD con Base de Datos e Informes

Sin otro particular, me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



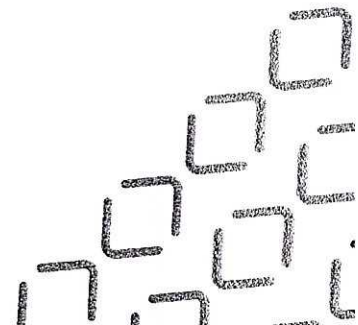
Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara
 Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara

Instituto Municipal de las
 Mujeres en Guadalajara
 MTRA. María Elena García Trujillo
 Directora

c.c.p. Archivo



Mitla #386
 Col. Monumental
 Guadalajara, Jal.
 C.P. 44320
 Tel: (33) 3638 5287 / 88 / 89



OPD Municipal Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara

FLUJO CONTABLE DE INGRESOS Y EGRESOS

PRIMER AVANCE DE GESTION FINANCIERA - AL 30 DE JUNIO 2018

INGRESOS

TÍTULO	ESTIMADO PRIMER SEMESTRE		INGRESOS DEL PERIODO ENERO-JUNIO	AVANCE FINANCIERO	POR INGRESAR
	APROBADO ANUAL	MODIFICACIÓN AL 30 DE JUNIO			
Impuestos	0	0	0	0%	100%
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0%	100%
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0%	100%
Derechos	0	0	0	0%	100%
Productos	0	0	0	0%	100%
Aprovechamientos	0	0	0	0%	100%
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0%	100%
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0%	100%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17,084,844	0	7,650,000	45%	55%
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0%	100%
Otros Ingresos Y Beneficios Varios	0	0	0	0%	100%
TOTAL DEL INGRESO DEVENGADO	17,084,844	0	7,650,000	45%	55%

EGRESOS

CAPÍTULO	PRESUPUESTO PRIMER SEMESTRE		GASTO DEVENGADO	AVANCE FINANCIERO	POR EJERCER
	APROBADO ANUAL	MODIFICACIÓN			
Servicios Personales	10,873,669	0	4,702,575	43%	57%
Materiales y Suministros	467,484	0	87,185	19%	81%
Servicios Generales	5,280,240	0	1,438,736	27%	73%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0%	100%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	463,450	0	33,550	7%	93%
Inversión Pública	0	0	0	0%	100%
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0%	100%
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0%	100%
Deuda Pública	0	0	0	0%	100%
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	0	0	0%	100%
TOTAL DEL GASTO DEVENGADO	17,084,843	0	6,262,046	37%	63%

MARIA ELENA GARCÍA-TRUJILLO
DIRECTORA

Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara

SELLO

Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara

VERONICA MUÑOZ RODRIGUEZ
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

ASEJ2018

ENTE PÚBLICO
OPD Municipal Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara
PRIMER AVANCE DE GESTION FINANCIERA - AL 30 DE JUNIO 2018

FUENTE DE INFORMACIÓN PARA ESTE APARTADO: "PRESUPUESTO DE EGRESOS"
 ESPECÍFICAMENTE DE LOS INDICADORES Y LA PROGRAMACIÓN

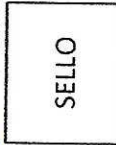
FUENTE DE INFORMACIÓN PARA ESTE APARTADO: "PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA, CORTE SEMESTRAL Y ANUAL"

DENOMINACIÓN	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR			UNIDAD DE MEDIDA	VALOR DE LA META		CUMPLIMIENTO DE LA META		AVANCE DE PROCESOS					
		Eficacia	Eficiencia	Calidad		Económica	Absoluto (A)	Relativo (B)	Programado (C)	Realizado (D)	Valor de la Meta (E)(A)	Cumplimiento de la Meta (D)(C)			
1 SUBSIDIOS															
1 1 Instrumentos regulatorios para la igualdad armonizados y aplicados	Gestión	X			1.00		100	1	\$17,084,845.00	\$0,262,046.00	\$1,837.00	1.00%	0.50%		
1 2 Educación para una cultura igualitaria proporcionada	Gestión	X			1.00		100	24	\$366,201.00	\$231,866.00	\$231,866.00	24.00%	9.10%		
1 3 Mecanismos de Atención a las violencias contra las mujeres implementados	Gestión	X			1.00		100	26	\$2,274,039.00	\$1,047,888.00	\$1,047,888.00	26.00%	46.06%		
2 Informes Financieros y de Servicios Personales															
2 1 Prestación de Servicios Públicos	Gestión		X		1.00		100	60	\$11,807,392.00	\$4,980,452.00	\$4,980,452.00	50.00%	41.98%		
2 2 Provisión de Bienes Públicos													0.00%		
2 3 Planeación, Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas													0.00%		
2 4 Promoción y Fomento													0.00%		
2 5 Regulación y Supervisión													0.00%		
2 6 Específicos													0.00%		
2 7 Proyectos de inversión													0.00%		
3 ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO															
3 1 Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional													0.00%		
3 2 Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión													0.00%		
3 3 Operaciones Ajenas													0.00%		
4 COMPROMISOS															
4 1 Obligaciones de cumplimiento de Resolución Jurisdiccional													0.00%		
4 2 Desastres Naturales													0.00%		
5 OBLIGACIONES															
5 1 Pensiones y Jubilaciones													0.00%		
5 2 Aportaciones a la Seguridad Social													0.00%		

MARIA ELENA GARCIA TRUJILLO
 DIRECTORA

VERONICA MUÑOZ RODRIGUEZ
 COORDINADORA ADMINISTRATIVA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



ASEJ2018-15-28-08-2018-1

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS
OPD Municipal Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara
PRIMER AVANCE DE GESTION FINANCIERA - AL 30 DE JUNIO
2018

El Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara es un Organismo Público Descentralizado (OPD) especializado y consultivo, enfocado en la **garantía, promoción, respeto y protección de los derechos humanos de las mujeres y niñas**, a través de todas las dependencias del Gobierno Municipal de Guadalajara y por medio de las políticas públicas, acciones y proyectos que de ellas emanen.

Misión: ser la institución rectora especializada en la garantía, promoción, respeto y protección de los derechos humanos de las mujeres en el Gobierno Municipal de Guadalajara.

Visión: implementar de manera efectiva y progresiva el enfoque de género y derechos humanos en la totalidad de dependencias municipales de modo que las políticas públicas, proyectos y acciones

Objetivo general:

Procurar el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres que habitan y transitan la ciudad mediante la disminución de las brechas de desigualdad por razones de género.

Objetivos particulares:

1. Institucionalizar la perspectiva de género en el gobierno municipal.

Implica incorporar la visión científica y metodológica de los estudios de género y los derechos humanos en planes, programas, presupuesto y reglamentos municipales, internos y externos. Involucra también la formación de capacidades en funcionarios públicos para que en su actuar erradiquen cualquier tipo de discriminación contra las mujeres y las niñas y la incorporación de lenguaje incluyente en documentos oficiales y publicidad institucional.

2. Transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas municipales.

Implica que todas las acciones, proyectos y programas municipales respondan a las directrices de la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra

la Mujer (Belem Do Pará).s institucionales emanadas de ellas abonen a la igualdad sustantiva

INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA

- Acuerdo para la Metropolización de las Políticas Públicas Municipales en materia de Igualdad Sustantiva.
- Planeación con perspectiva de género:
 - El Plan Municipal de Desarrollo cuenta con un eje transversal en materia de Igualdad de Género, con objetivos estratégicos y líneas de acción.
- Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Reformas para actualización (en proceso de dictaminación).
- Implementación con MUAV y Estrategia PASE.
- Activación del COMPASEVIM con integración de sociedad civil y academia.
- Programa Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Estrategia para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres (PASE)
- Código Rosa, Senderos Seguros, NOM-046 y atención médica a violencias, Alumbrado y mantenimiento urbano para seguridad de mujeres.
- Programa ONU Mujeres “Ciudades y Espacios Seguros para Mujeres y Niñas”.

- Convenio de colaboración y memorando de entendimiento con USAID y EnfoqueDH para incorporar enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género en procesos de planeación, presupuestación y sistema de evaluación del desempeño (Matrices de Indicadores y Resultados -MIR- de Policía Municipal, Servicios Médicos Municipales y Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad).
- Convenio de colaboración y memorando de entendimiento con USAID y EnfoqueDH para analizar funcionamiento del COMPASEVIM, elaborar estrategia municipal y proponer mejoras al Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Convenio de Colaboración y memorando de entendimiento con ONU Mujeres para llevar a cabo el Programa Insignia “Ciudades y Espacios Seguros para Mujeres y Niñas”.
- Convenio de Colaboración con Centro de Justicia para las Mujeres (CJM) para facilitar y coordinar los procesos de atención integral a mujeres y niñas en situación de violencias.

- **Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres:**
 - Presentación de propuesta de Iniciativa a regiduría de Derechos Humanos e Igualdad de Género (Agosto, 2017).
 - Presentación de iniciativa de ordenamiento en el Pleno del Ayuntamiento (Julio, 2018).

- **Otros Reglamentos:**

- Presentación 'de propuesta de Iniciativa de Reglamento contra el Acoso y Hostigamiento en el Gobierno Municipal.
 - Propuesta de reforma al Reglamento de Policía y Buen Gobierno para incorporar acoso callejero como falta administrativa.
 - Reforma al Reglamento de Anuncios para prohibir la publicidad sexista.
 - Reforma al Reglamento de Policía y Buen Gobierno para habilitar a jueces y juezas municipales para emitir órdenes de protección.
 - Iniciativa de ordenamiento para publicar Reglamento para la Igualdad Sustantiva (julio, 2018, en proceso de dictaminación).
 - Reforma al Reglamento de Policía y Buen Gobierno en materia de Derechos Humanos e Igualdad de Género.
- Estudios diagnósticos y de investigación
 - Dx de Condición y Posición de las Mujeres en el municipio de Guadalajara (terminado).
 - Dx de Cultura Institucional con Perspectiva de Género (terminado).
 - Dx sobre Incidencia de violencias contra las mujeres en el municipio de Guadalajara (en proceso, proyectado para noviembre 2018).
 - Autonomía Política de las mujeres en el Gobierno Municipal de Guadalajara 2015-2018 (en proceso, proyectado para noviembre de 2018).
 - Consejo Consultivo del InMujeresGdl para Evaluación de proyectos (con metodología USAID y apoyo de APREVIO).

GOBERNANZA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Una de los objetivos de este Gobierno Municipal es integrar en *el hacer* del servicio público el enfoque de DDHH e igualdad de género cumplimentando con ello los marcos normativos nacionales e internacionales.

Objetivo: Fomentar por medio de conferencias y talleres especializados con enfoque en derechos humanos y perspectiva de género, la sensibilización y capacitación especializada del funcionariado del Gobierno de Guadalajara promoviendo una cultura institucional incluyente e igualitaria.

Alcance:

2018: 320 servidorxs públicxs

Hallazgos: sigue persistiendo la idea de que la capacitación en género es un tema de mujeres y no sustantivo, cuando van hombres regularmente van a regañadientes.